CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE REGIONAL, ID Nº 233638 - PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los DIEZ días del mes de MAYO del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por: **Srta. Maby Leticia Gonzalez Lesmo (Jefa de SUOC); CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto)**, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la ***Contratación Directa Nº 06/2012 para la Adquisición de Servicios de Limpieza de la Sede Regional, ID Nº 233638 - PLURIANUAL***.----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. Nº 81/2012 de fecha 2 de ABRIL del 2012 con Exp. Nº 311570.--------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 18 de ABRIL de 2012 a las empresas: EL MEJOR SRL; MIMBI S.A ; GRUPO UNIVERSAL S.A.; TODO BRILLO SRL; y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.----------

3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 23 de ABRIL del corriente a las 11:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se han recepcionado (5) cinco sobres, en dicho acto se ha dejado constancia que se verificarían solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, como se describe en el siguiente cuadro:

Oferente	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento Tributario	Constancia SIPE Nº	Monto de la Oferta	Numero de Folios
GRUPO UNIVERSAL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	----	101.444.400.-	01/219
ZAYR & ASOCIADOS	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en Sipe	1184444	91.915.030.-	01/124
CEVIMA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en Sipe	1185161	105.806.796.-	01/11
I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1185050	125.936.921.-	01/52
TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	-----	91.987.752.-	01/28

En dicha acta se hicieron las siguientes observaciones:

- El Representante de la firma de Teresita Chaves hace constar que el pago de Seguro Social de la firma Zayr se encuentra vencido.
- El Representante de la firma Cevima hace constar que los salarios asentados en la planilla Auxiliar Nº 1 de las firma Teresita Chaves y Zayr no se ajustan al salario mínimo vigente.
- El Representante de la firma Zayr y Asociados hace constar que no ha cotizado el salario mínimo de las 3 (tres) personas, debido a que se ha solicitado servicio por 7 (siete) horas de lunes a viernes.

4- **Verificación de los Puntos asentados en el Acta de Apertura**

A. Con respecto al pago de Seguro Social de la Firma ZAYR, el mismo fue verificado en el SIPE en el momento de la evaluación, encontrándose Activo y vigente.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

B. Para la verificación del Salario Mínimo Vigente, se pasó a analizar las Planillas Auxiliares Nº 1, realizando los siguientes cálculos auxiliares:
   - Salario Mínimo Legal: Gs. 1.658.233.-
   - Jornal Mínimo: (SM/26): Gs. 63.778.-
   - Hora Diurna: (JM/8): Gs. 7.972.-
   - Los días a trabajar: 22 días por mes.
   - Horarios de los Empleados:
     - 1 Empleado: 07:00 a 15:00 horas: 8 horas por día.
     - 3 Empleadas: 07:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 15:00 horas: 7 horas por día.

Considerando los datos anteriores verificamos los resultados del llenado de la Planilla Anexo Nº 1, encontrando que las ofertas de las firmas en el acta mencionadas han considerado el jornal mínimo legal para establecer el pago de su personal, conforme al horario solicitado en el llamado.----------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 5 (cinco) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.--------

5- **Documentaciones Legales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 19 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas, no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

b) Las ofertas de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado ----------

c) Se confeccionó el cuadro comparativo de ofertas la cual se anexa al presente, en el que se puede apreciar que la Firma ZAYR presenta una diferencia de dos dígitos entre el monto total de su oferta y el monto total resultante en el CCO, visto que se trata de un error aritmético se procede a su corrección, conforme lo establecido en el artículo 26 de la ley 2051/03 que menciona en su tercer párrafo cuanto sigue "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores", como se visualiza a continuación:

Monto en el Momento de la Apertura			Monto Corregido		
Precio Unitario	**Cantidad**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Precio Total**
7.659.586	**12**	**91.915.030**	**7.659.586**	**12**	**91.915.032**

6- **Análisis y Evaluación de las ofertas:**

a. La oferta de la firma ZAYR & ASOCIADOS, es en comparación con las otras ofertas es la más baja económicamente, también cumple con toda la documentación solicitada en el llamado, las copias de los contratos en donde indica que ha realizado trabajos similares, y constancias que certifican el cumplimiento contractual, por lo que en consideración a lo expuesto, se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta.----------

b. Comparando el precio referencial y el precio unitario recomendado a adjudicar, y considerando que es un proceso plurianual de doce meses de duración, y en vista de la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio 2012, se recomienda que la vigencia contractual sea a partir del 01 de junio de 2012.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Mat. L. González Desmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda a la Directora Regional Dra. BERTA CALCENA DE SPINZI, cuanto sigue:

a) **Adjudicar, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, y por contar con el menor precio, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	RUC	ADJUDICACIÓN	MONTO ADJUDICADO
ZAYR & ASOCIADOS	1808229-7	POR EL TOTAL	91.915.032.-
TOTAL ADJUDICADO			**91.915.032.-**

Son Guaraníes: NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y DOS.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 12:35 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa E. XI Región Sanitaria MSP y BS

CP. Victoria Sosa
Enc. De Presupuesto
XI[ma.] Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo Jefa de Suoc XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Srta. Maby L. González Lesmo
Jefa de SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria